

Nota G.O.C. N.º 11 /2025

Asunción, 28 de enero de 2025.

Señor
Abog. Juan Agustín Encina
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF : RESPUESTA A LA OBSERVACION DE LA DNCP ID N.º 441.926 -EXP. N.º 325.011

Nos dirigimos a usted con relación a la observación realizada por el verificador en el marco del llamado de "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N.º 441.926 a fin de dar respuesta a lo siguiente:

1. Se observa que si bien se ha desarrollado tanto en el dictamen como en el acto administrativo que lo aprueba, modificaciones de 2 (dos) contratos de diferentes procesos; y se observa que se comunicó en el expediente de la referencia, un convenio modificatorio que no guarda relación con el proceso; solicitamos remitir las documentaciones en los tipos de documentos que exige el módulo del SICP, y evitar enviar las adendas que no guardan relación con el proceso a ser solicitado para su difusión.
2. Solicitamos remitir el acto administrativo (1779/24) por el cual se designa al nuevo administrador del contrato.

Al respecto, se ha procedido a levantar en el SICP, el Acto Administrativo 1779/2024, a fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes y a fin de subsanar la observación realizada.

Atentamente.



P/A
[Handwritten Signature]
Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones
ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

FECHA: 07/10/2024

MEMORANDO GSC/00016/2024

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL
Ref. : Resolución Directorio N° 1779/2024 – Nominación de Gerente.

A los efectos de comunicar que, por la Resolución Directorio N° 1779/2024 he sido nombrado como Gerente a cargo del Gerencia de Supervisión y Control desde la fecha 03 de julio del año en curso.

Hago esta comunicación de manera a que se hagan las comunicaciones correspondientes a otras instituciones, para los diferentes actos administrativos (Contratos, Licitaciones Públicas, otros) en los que esta Gerencia toma intervención.

HUGO MARCELO
RAMON AGUERO
CABAÑAS

Atentamente,

Gerente – Gerencia de Supervisión y Control

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1779/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. HUGO MARCELO RAMON AGÜERO CABAÑAS COMO GERENTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL, EN REEMPLAZO DEL ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, QUIEN PASARÁ A OCUPAR OTRO CARGO.

Asunción, 03 de julio de 2024.

VISTO: La Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", la propuesta del Presidente del Directorio, y;

CONSIDERANDO: Que, Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", y su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, en su Artículo 26°, establece: "Son atribuciones del Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones: ...XXI. Nombrar a propuesta del Presidente a los funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones;

Que, la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su Art. 8 establece los cargos de confianza y sujetos a libre disposición.

Que, el Presidente de la CONATEL somete a consideración de los Miembros del Directorio, la designación del Ing. Hugo Marcelo Ramon Agüero Cabañas como Gerente de Supervisión y Control, en reemplazo del Ing. Alberto Tomio Ishibashi Florentin, quien pasa a ocupar otro cargo.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de julio de 2024, Acta N° 30/2024, y de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", y su Decreto Reglamentario N° 14.135/96;

RESUELVE:

- Art. 1°** DESIGNAR al Ing. Hugo Marcelo Ramon Agüero Cabañas, con C.I. N° 2.000.635, como Gerente de Supervisión y Control, desde la notificación de la presente Resolución, en reemplazo del Ing. Alberto Tomio Ishibashi Florentin, quien pasará a ocupar otro cargo.
- Art. 2°** AUTORIZAR a la Gerencia Administrativa Financiera el pago de las asignaciones temporales y complementarias a las remuneraciones básicas y otros beneficios sociales, así como el pago de la diferencia de salario, si así correspondiera, de conformidad a la escala vigente.
- Art. 3°** ENCOMENDAR a la Gerencia de Capital Humano, la notificación de la presente Resolución.
- Art. 4°** DISPONER que el Ing. Hugo Marcelo Ramon Agüero Cabañas, deberá presentar a la Gerencia de Capital Humano, la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes, Rentas e intereses, por motivo de asunción al cargo, en un plazo de 15 días, contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se comunicará dicha circunstancia a la Contraloría General de la República a sus fines pertinentes.
- Art. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente

Res. Dir. N° 1779/2024